

PROPUESTAS

(Refiera exclusivamente las propuestas ciudadanas derivadas del Ejercicio)

Propuesta

Programa, acción, trámite o servicio de la institución con la que se relaciona la propuesta

1. Yolia Niñas de la Calle, A.C.

- Además de realizar la valoración psicológica a los menores refugiados, se les brinde atención psiquiátrica para los casos en que así se requiera.
- Se realice mayor difusión de los convenios establecidos entre las diversas instancias gubernamentales y las Organizaciones Sociales, tanto al interior de las mismas dependencias como hacia el exterior, ya que en ocasiones se dificulta la gestión de algunos trámites debido al desconocimiento de estos convenios.
- Integrar un directorio de diversas instancias gubernamentales y civiles que colaboran con COMAR, en el que se especifiquen los servicios y programas que cada uno brinda para una mejor atención a la población beneficiada y los procedimientos para acceder a estos servicios.
- Generar estrategias de articulación entre los diversos actores que ofrecen apoyo a los refugiados que permitan la prevalencia de las acciones generadas desde la COMAR y que trascienda los periodos gubernamentales, fortaleciendo las acciones como una buena práctica de participación ciudadana que pueda ser sistematizada.

Asistencia Institucional

2. Fundación Casa Alianza México, I.A.P.

- Dar mayor uso a la línea telefónica de ACERCATEL (01 800 110 10 10) la cual se especializa en atender a niñas y niños no acompañados y adolescentes hasta los 21 años de edad. Es una línea si costo y tiene alcance nacional.
- Este servicio pudiera mejorarse y obtener alguna certificación especial y en un futuro que haya un posible financiamiento para mejorar el servicio en base al número de beneficiarios atendidos.

Asistencia Institucional

<p>3. Lilianna Moreno Montero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propone que se haga difusión a nivel ciudadano sobre la identificación de residencia permanente o temporal y en materia de refugio sobre las organizaciones, oficinas, requisitos y lineamientos, ya que no se conocen y por lo tanto no se acepta la identificación emitida por el INM para hacer trámites y obtener un trabajo. - También propone que haya más difusión de que México es un país que recibe y acoge a personas en riesgo y que les brinda refugio y protección complementaria. 	<p>Asistencia Institucional</p>
<p>4. Sin Fronteras, I.A.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes de Asilo.- Que cuenten con apoyo psicológico durante las entrevistas. - Contar con casas de acogida para solicitantes de asilo y población recién reconocida como refugiada o beneficiaria de protección complementaria, que cuente con programas de apoyo que favorezcan la integración en temas socioculturales, salud, educación, empleo y capacitación. - Implementar campañas de sensibilización en materia de refugiados, particularmente a empleadores, bancos, escuelas y otras dependencias de gobierno, ya que los refugiados tiene dificultades para acceder a estos servicios - Realizar convenios con empresas socialmente responsables, para que los refugiados tengan oportunidad de contar con empleos. - Trabajar en rutas de atención para casos de personas en situación vulnerable (adultos mayores, violencia, adicciones, etc.), personas que han tenido problemas de seguridad y establecer mecanismos de acompañamiento. 	<p>Asistencia Institucional</p>
<p>5. Programa Casa Refugiados, A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para acceso a servicios y ejercicio de derechos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaboración de un Folleto/tríptico que acompañe a la persona beneficiaria y lo muestre cuando muestre su documento migratorio y provea de información suficiente respecto a la validez del mismo 2) Establecer una presencia institucional que respalde y dé elementos de confiabilidad a actores solidarios que puedan dar oportunidades de trabajo 3) Seguimiento y acompañamiento a actores solidarios ante situaciones de inseguridad 	<p>Asistencia Institucional</p>

<p>4) Estímulos que incentiven la acción de actores solidarios que brindan alojamiento temporal, empleo, servicios de salud, etc.</p> <p>5) Opciones laborales fuera del D.F y zona metropolitana (Proyectos Productivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación interinstitucional para impulsar personas de perfiles con condiciones y evitar amenazas de seguridad con perfiles afectados o peligrosos - Impulsar redes de atención psicológica, psiquiátrica y adicciones - Permisos de trabajo para solicitantes - Estudiar propuestas dentro del Plan de Acción de México en especial “Ciudades Solidarias” 	
<p>6. Organización Internacional para las Migraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar mecanismos que permitan atender y dar seguimiento a personas refugiadas, solicitantes de asilo o personas con protección complementaria con condiciones de alta vulnerabilidad, entre ellas personas que requieren atención psiquiátrica, víctimas del delito y niñas y niños no acompañados o separados. - Promover campañas de sensibilización y capacitación dirigidas al sector público y privado respecto de los DD HH de las personas refugiadas con el objetivo de generar mayores espacios de participación y desarrollo - Fortalecer mecanismos de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reintegración socio-laboral de las personas R, SA y PPC 	<p>Asistencia Institucional</p>
<p>7. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de los refugiados que se están capacitando para valorar su incorporación en la próxima convocatoria para financiamiento de proyectos productivos - A un año de la firma del convenio, se propone que se lleve a cabo una reunión entre la Coordinadora General de la COMAR y el Titular de SEDEREC, con el objetivo de revisar avances y compromisos - Establecer una mesa de trabajo para revisar y generar una propuesta para el acceso a los servicios bancarios a la población refugiada y beneficiaria de protección complementaria. El objetivo es que la Asociación Mexicana de Bancos, en el marco de la normatividad y legislación aplicable, flexibilice los requisitos para que personas beneficiarias puedan abrir una cuenta bancaria, cobrar un cheque, entre otros. 	<p>Asistencia Institucional</p>